

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018



**IINSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y
RURAL "IMVIUR" LA CALERA**
enero de 2019

Resumen ejecutivo

Atendiendo a lo establecido en la Ley 1757 de 2011, Ley 1557 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, el asesor de Control Interno de Gestión, después de realizar el proceso de seguimiento, verificación y evaluación a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por el Instituto de Vivienda Urbana (IMVIUR) para la vigencia 2018, el cual fue publicado dentro de los términos de ley en la página web oficial de la entidad antes del 31/01/2018; a continuación se da a conocer el informe de seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre del año en mención, es decir con corte a 31 de diciembre de 2018.

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo..... 1

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA (IMVIUR)
VIGENCIA 2018..... 3

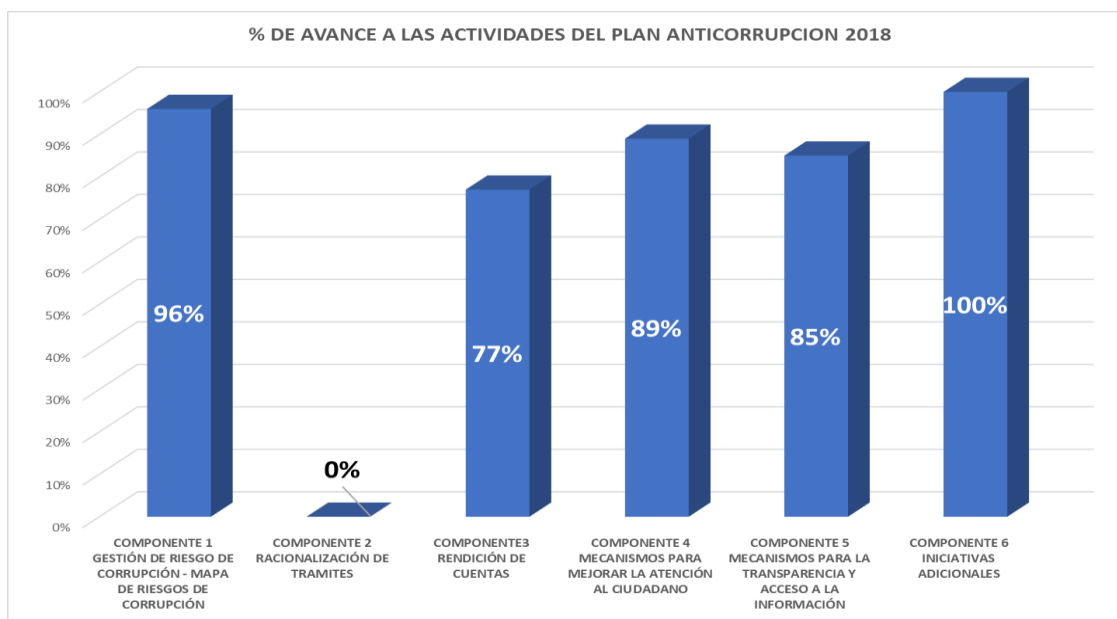
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA (IMVIUR) VIGENCIA 2018	
COMPONENTES	OBSERVACIONES
GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	<p>La Dirección de IMVIUR en conjunto con el Asesor de Control interno construyó un nuevo Mapa de Riesgo de Corrupción para la vigencia 2018 atendiendo a la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP incluyendo un total de 4 riesgos, sin embargo la divulgación y socialización hacia los servidores públicos de la entidad no se ha venido ejecutando de la mejor manera ya que se manejan términos muy similares dentro de todo el informe, es decir que a corte 31 de diciembre a un se presenta desconocimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al igual que el mapa de riesgos de corrupción. Por lo anterior es necesario que para la vigencia 2019 se contemple en el nuevo Plan Anticorrupción las estrategias necesarias para realizar la socialización e interiorización del mismo.</p>
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	<p>De acuerdo a los dos informes de seguimiento, para este componente no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido para el Plan Anticorrupción de 2018, a pesar de que tan solo un trámite se propuso para realizarlo en línea, situación que muy seguramente continua afectando el acceso a la información por parte de los ciudadanos que requieran algún tipo de servicio por parte del Instituto, incumpliendo directamente lo establecido por la Ley 1712 de 2014 es por eso que para la vigencia 2019 se buscara solicitar a la administración municipal soporte técnico en el uso de la página web para implementar el cargue de la mayoría de los formatos que son usados manualmente en el IMVIUR.</p>
RENDICIÓN DE CUENTAS	<p>En cumplimiento de la ley 1757 de 2015 y el documento conpes 3654 de 2010, el Instituto Municipal de vivienda Urbana y Rural desarrolla el proceso de rendición de cuentas a la comunidad aportando información para el informe de gestión de cada vigencia, sin embargo es necesario que esta rendición de cuentas se realice de manera periódica por diferentes canales de comunicación, garantizando que la comunidad cuente con información detallada y veraz de las actividades que ha realizado el Instituto vigencia tras vigencia. Adicionalmente como parte de la estrategia para el 2019 es necesario que se solicite apoyo institucional a la Alcaldía Municipal de La Calera para acceder a canales de comunicación masivos como lo son la emisora municipal, a fin de visibilizar las acciones adelantadas por el IMVIUR y de esta manera mantener informada a la ciudadanía. Este es uno de los componentes en donde más avance se han notado durante el periodo objeto de seguimiento, pues se ha venido implementando estrategias que buscan mantener informada a la comunidad respecto de la gestión adelantada por parte del ente territorial.</p>

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA (IMVIUR) VIGENCIA 2018	
COMPONENTES	OBSERVACIONES
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	<p>Con un 92% de avance este componente genera satisfacción en cuanto a las actividades propuestas dentro de la vigencia 2018 y que a corte 31 de diciembre genera un resultado positivo, de esta forma se puede concluir con agrado que los mecanismos para garantizar una adecuada atención a la comunidad, con sus puntos de control han sido efectivos tanto en la respuesta oportuna a las PQRSD como en la satisfacción del cliente. Con base en lo anterior es necesario que se continúe trabajando en pro de la comunidad y abriendo espacios donde se puedan mejorar los procedimientos de atención al usuario, ahora bien, para la vigencia 2019 se espera que los protocolos de atención al interior del Instituto creados durante la vigencia 2018 sean compartidos dentro de las áreas de trabajo y de esta forma los servidores públicos que laboran en el IMVIUR presten el mejor servicio.</p>
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>Como lo establece la ley 1712 de 2014 por la cual se rige el módulo de transparencia y acceso a la información Institucional, este mecanismo es uno de los más importantes dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ya que es por este medio que la comunidad accede a toda la gestión institucional identificando que cada actuación que realiza el Instituto se lleva a cabo dentro de los parámetros de la Ley.</p> <p>Para la Vigencia 2018 se puede concluir que el 85% de avance en el módulo citado pese al trabajo realizado por el instituto, se evidencian algunas debilidades en las estrategias de divulgación y en los canales que la comunidad accede a dicha información a pesar de que se hacen propagandas en la emisora , en carteleras y en diferentes redes sociales como Facebook todas soportadas con recibos ,registros fotográficos , links y demás , se deberá contemplar para la vigencia 2019 actividades que permitan identificar qué información es de carácter confidencial y cuáles de acuerdo a la normatividad deben estar publicadas a la comunidad en generar y así mismo que sea de fácil acceso .</p>
AVANCE GENERAL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<p>Teniendo en cuenta el ejercicio de evaluación y seguimiento a las acciones planteadas en Plan Anticorrupción propuesto por la el IMVIUR para la vigencia 2018, se identificó que el avance obtenido durante la vigencia 2018 alcanzo el 40% de avance, situación que no es muy favorable en cuanto al porcentaje de cumplimiento general que comparado con los entes de control debería estar cercano al 85%. Por lo anteriormente comentado el Asesor de Control Interno se permite recomendar no solo el director sino también a todo su equipo de trabajo, deberá darles la prioridad necesaria a las actividades planteadas en los futuros Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de tal manera que al finalizar la vigencia 2018 se cuente con un porcentaje significativo de cumplimiento.</p>

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO DE VIVIENDA URBANA (IMVIUR) VIGENCIA 2018	
COMPONENTES	OBSERVACIONES
INICIATIVAS ADICIONALES	<p>El Instituto Municipal de Vivienda Urbana (IMVIUR) dentro de las estrategias planteadas para el módulo de iniciativas adicionales, estableció la construcción, socialización y divulgación del Código de Ética, así mismo con la inclusión del modelo integrado de planeación y gestión MIPG durante el año en curso, modifíco el nombre a código de integridad y actualizo los valores del mismo con lo cual de acuerdo a la información suministrada por parte del Asesor de control interno se levantó dicho documento así mismo los protocolos de atención y el manual de PQRSD así pues, estas actividades llevadas a cabo durante el 2018 tuvieron un gran impacto para el Instituto al orientar el actuar de los servidores públicos de la entidad y da un punto de partida para aplicar el principio del buen gobierno, estas actividades tuvieron un avance porcentual del 100%, sin embargo para el 2019 se buscara la adopción de estos documentos mediante actos administrativos para que de esta forma se puedan socializar al interior de la entidad y sea la comunidad caleruna la Beneficiada en el corto plazo.</p>
AVANCE GENERAL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	<p>De Acuerdo a la Información suministrada en la evaluación y seguimiento a las acciones planteadas en Plan Anticorrupción propuesto por la el IMVIUR para la vigencia 2018, se identificó que el avance obtenido durante la vigencia alcanzo el 75% de avance, situación que es favorable en cuanto al porcentaje de cumplimiento general pero que comparado con los porcentajes de avance exigidos por los entes de control debería estar cercano al 85%. En ese orden de ideas se recomendó a todas las áreas del Instituto, darles un empuje mucho más fuerte a las actividades planteadas para la vigencia 2019 en el nuevo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de tal manera que, al finalizar el año, se cuente con un porcentaje significativo de cumplimiento que supere el 85 %.</p>

A continuación, se muestra detalladamente componente por componente el porcentaje alcanzado en la vigencia 2018:

COMPONENTES	AVANCE
COMPONENTE 1 GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	96%
COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	0%
COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS	77%
COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	89%
COMPONENTE 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	85%
COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES	100%
PROMEDIO	75%



Se genera el presente informe para conocimiento del Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana (IMVIUR) y de la ciudadanía en general a los once (29) días del mes de Enero de 2018.

DAMIAN CAMILO VARGAS
Asesor de Control Interno